

**Banco Nacional de México, S. A.
Fideicomiso 13744-6 "Ver Bien
para Aprender Mejor"**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2022 y 2021, e Informe de los
auditores independientes del 16 de
mayo de 2024



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2022 y 2021

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



Informe de los auditores independientes al Comité Técnico de Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor” (el “Fideicomiso”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Nacional de México S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”).

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fideicomiso en funcionamiento y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Victor Alvarado Cedillo

16 de mayo de 2024



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En pesos)

Activo	2022 Restringido	2021 Restringido
Activo circulante:		
Efectivo	\$ <u>18,552,005</u>	\$ <u>29,161,767</u>
Total	\$ <u>18,552,005</u>	\$ <u>29,161,767</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores de servicios – pasivo total	\$ -	\$ 1
Patrimonio restringido	<u>18,552,005</u>	<u>29,161,766</u>
Total	\$ <u>18,552,005</u>	\$ <u>29,161,767</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En pesos)

	2022 Restringido	2021 Restringido
Ingresos:		
Por donativos	\$ 6,065,229	\$ 1,209,000
Intereses ganados	<u>1,664,989</u>	<u>929,870</u>
	7,730,218	2,138,870
Egresos:		
Gastos generales	<u>18,339,980</u>	<u>13,076</u>
Cambios netos en el patrimonio restringido	(10,609,762)	2,125,794
Patrimonio restringido al principio del año	<u>29,161,767</u>	<u>27,035,973</u>
Patrimonio restringido al final del año	<u>\$ 18,552,005</u>	<u>\$ 29,161,767</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En pesos)

	2022 Restringido	2021 Restringido
Actividades de operación:		
Cambio neto en el patrimonio restringido	\$ (10,609,762)	\$ 2,125,794
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Ingresos por intereses generados	<u>(1,664,989)</u>	<u>(929,870)</u>
	(12,274,751)	1,195,924
 (Aumento) disminución en:		
Cuentas por pagar a proveedores servicios	<u>(1)</u>	<u>(330,797)</u>
	(12,274,752)	865,127
 Actividades de inversión:		
Ingresos por intereses ganados	<u>1,664,989</u>	<u>929,870</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(10,609,763)	1,794,997
 Efectivo al principio del período	<u>29,161,767</u>	<u>27,366,770</u>
 Efectivo al final del período	<u>\$ 18,552,004</u>	<u>\$ 29,161,767</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Banco Nacional de México, S. A. Fideicomiso 13744-6 “Ver Bien para Aprender Mejor”

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En pesos)

1. Actividades

El Fideicomiso 13744-6 de Banco Nacional de México, S. A. “Ver bien para aprender mejor” (“Fideicomiso”) sin fines de lucro, tiene como objetivo el entregar anteojos a todas las niñas y niños que estudien la educación primaria y secundaria de las escuelas públicas y que padecen problemas de agudeza visual, contribuyendo, de esta forma, a que los estudiantes continúen sus estudios. El Fideicomiso se encuentra registrado como persona moral con fines no lucrativos para efectos fiscales. El Fideicomiso no tiene empleados por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral. El domicilio de sus oficinas está localizado en Av. Los Alpes, Número 1267, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01010, Ciudad de México, México.

El Fideicomiso recibió autorización para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación del miércoles 12 de enero del 2022, de acuerdo con el Anexo 14 de la Resolución miscelánea fiscal para 2022.

2. Bases de presentación

- a. **Estado de actividades** - El estado de actividades se registra de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-16 “Estados financieros con propósitos no lucrativos” en el que se informa el monto del cambio total en el patrimonio durante un período, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican el patrimonio del Fideicomiso, mostrando en forma segregada los ingresos y las contribuciones recibidas, así como su aplicación en los diversos programas y servicios.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es 18.33% y 10.51%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron 7.82% y 7.36%, respectivamente
- c. **Clasificación de gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece el Fideicomiso.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:



a. **Cambios contables** -

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2022:

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU;

Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;

Aplicar la tasa de PTU al monto de las diferencias temporales.

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2022 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

b. **Efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. El efectivo se presenta a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en los ingresos y egresos que forman parte del cambio neto del período.

c. **Impuestos a la utilidad** - El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que conforme a las disposiciones aplicables, únicamente paga impuesto sobre el remanente distribible o partidas que se consideren como tal, por lo tanto, tampoco se reconoce ISR diferido de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, por ser una Fundación con propósitos no lucrativos.

d. **Ingresos por donativos** - Se registran al recibirse conforme se obtiene la autorización del donador y éste efectúa el depósito en cuentas de cheques del Fideicomiso.

4. **Patrimonio restringido**

Está integrado por las aportaciones iniciales de los Fideicomitentes que es de \$5; por las aportaciones en patrimonio o en especie que personas físicas o morales nacionales o extranjeras realicen al Fideicomiso, las cuales serán consideradas como donativos y por los rendimientos que generen las inversiones realizadas por el fiduciario, con los recursos aportados en los términos del Fideicomiso. El patrimonio está destinado para ser utilizado en los fines del Programa “Ver bien para aprender mejor”.

5. **Contribuciones recibidas en servicios**

Las contribuciones recibidas en servicios consistieron en servicios de administración y personal proporcionados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Dichas contribuciones en servicios no fueron reconocidas, por no reunir con los criterios establecidos conforme a las políticas del Fideicomiso.



6. Régimen fiscal del Fideicomiso

De acuerdo a lo que señala la Ley del ISR en su artículo 79 fracción XII, el Fideicomiso no es contribuyente de dicho impuesto. El Fideicomiso podrá estar sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta únicamente por los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos.

Las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos podrán obtener ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados para recibir dichos donativos, siempre que no excedan del 10% de sus ingresos totales en el ejercicio de que se trate. No se consideran ingresos por actividades distintas a los referidos fines los que reciban por donativos; apoyos o estímulos proporcionados por la Federación, entidades federativas, o municipios; enajenación de bienes de su activo fijo o intangible; cuotas de sus integrantes; intereses; derechos patrimoniales derivados de la propiedad intelectual; uso o goce temporal de bienes inmuebles, o rendimientos obtenidos de acciones u otros títulos de crédito, colocados entre el gran público inversionista en los términos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria. En el caso de que sus ingresos no relacionados con los fines para los que fueron autorizadas para recibir dichos donativos excedan del límite señalado, las citadas personas morales deberán determinar el impuesto que corresponda a dicho excedente. Por el año terminado al 31 diciembre 2022 y 2021 no hubo pago de ISR por dicho excedente.

El ISR que se pague será sólo por los gastos no deducibles efectuados en el período. Los estatutos del Fideicomiso establecen que en caso de que existan remanentes distribuibles, éstos no podrán ser distribuidos a los asociados, por lo tanto no serán acumulables conforme a las disposiciones de la Ley del ISR.

7. Contingencia

El Fideicomiso al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean de la rutina y propios de su actividad.

8. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-10 - Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.



NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

9. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 16 de mayo de 2024, por el Lic. José Antonio Dorbecker Castillo (Director General) consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil.

* * * * *

